

Los resultados de los estudios se recogerán en informes: de seguimiento a los 6 meses del inicio del proyecto y final con todos los datos y las conclusiones del periodo completo (12 meses). Dichos informes incluirán la siguiente información: introducción, metodología, resultados y conclusiones. En todos los casos, los informes se presentarán en castellano y en inglés.

TERCERA. - Recursos aportados por ambas instituciones para la realización del Proyecto

1.- Los responsables del proyecto de investigación así como los interlocutores válidos para resolver cualquier cuestión relativa al objeto del presente convenio son:

- Por parte de la UNIVERSIDAD DE GRANADA, se designa al profesor Dr. D. Juan Antonio González García, del Departamento de Zoología de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.
- Por parte de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA a la persona que ostente la titularidad de la Dirección General de Gestión Técnica y a la persona que ostente la titularidad de Coordinador de Medio Ambiente o la Jefatura de la Oficina Técnica de Protección del Medio Natural.

2.-Ambas instituciones, de mutuo acuerdo, aportarán para el desarrollo de las actividades previstas en este proyecto de investigación, los medios humanos y económicos y la infraestructura y recursos técnicos necesarios para su desarrollo, según el siguiente desglose:

2.1) La UNIVERSIDAD DE GRANADA, será la responsable de todo el personal que ella asigne al presente proyecto, el cual establece que el equipo de investigadores y colaboradores externos, coordinado por el profesor Dr. D. Juan Antonio González García, del Departamento de Zoología del Campus de Melilla, es el formado por:

- Dra. D^a Carmen Enrique Mirón (Investigadora UGR - Departamento de Química Inorgánica)

También será responsable de otros medios humanos externos que pudieran ser incorporados a dicho proyecto.

La Universidad de Granada aportará, además, el siguiente equipamiento, material científico y know-how:

- Realización de la investigación cuantitativa, trabajo de campo y equipo técnico.
- Equipos informáticos para la elaboración del trabajo de campo.
- Microscopios, estereomicroscopio y material de laboratorio y fungible.
- Equipo material necesario para el trabajo de campo (Nonius electrónicos, GPS MAP 78S (1WR045051), Compases SUB RUMBO ROJO, Anteos STEINER COMANDER 3, etc.).
- Equipos de buceo (trajes, botellas y chalecos hidrostáticos), embarcación neumática y equipos sumergibles de fotografía y video.
- Infraestructura de acceso a bibliotecas especializadas.
- Redacción, edición y presentación de informes cuatrimestrales y de la memoria final anual.
- Traducción al inglés de los informes intermedios y final
- Difusión y divulgación (publicaciones y asistencia congresos)
- Otros costos indirectos

La Ciudad Autónoma de Melilla realizará una aportación económica correspondiente al presupuesto presentado por el equipo investigador, que asciende a TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (34.210,00 €).